RESOLUCIÓN Nº 63/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "G & B" DE CATALINA BEATRIZ ALMADA PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACION DE PROTOCOLOS DE LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO.----------

Asunción, 19 de Octubre de 2011.-

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 **"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** del Ejercicio Presupuestario 2011, asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33"

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO
R E S U E L V E:

Art. 1º Adjudicar el servicio de encuadernación de protocolos de la institución a la firma **"G & B" de Catalina Beatriz Almada;** por el monto de Gs. 9.900.000 (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Mil) conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno, a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Art. 3º Imputar la presente erogación al Rubro 260 **"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** del Ejercicio Presupuestario 2011, asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art. 4 Comunicar a quienes corresponda y archivar.

JUSTO GERMAN DENIS
Escribano Mayor de Gobierno

Abog. BLANCA LUZ R. OVELAR V.
Secretaria General